



SUSALUD

Superintendencia Nacional de Salud

GUÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADOS FISCALIZADOS POR LA INTENDENCIA DE SUPERVISIÓN DE IPRESS (ISIPRESS)

Aprobado por:	Juan Carlos Velasco Guerrero	Firma:
Cargo:	Superintendente	
Fecha:		
Revisado por:	Luis Loro Chero	Firma:
Cargo:	Superintendente Adjunto de Supervisión	
Fecha:		
Revisado por:	José Darwin Cuadros Maco	Firma:
Cargo:	Intendente de la Intendencia de Supervisión de IPRESS – ISIPRESS	
Fecha:		
Revisado por:	José Gabriel Cabrejos Pita	Firma:
Cargo:	Jefe de la Unidad Control y Monitoreo – ISIPRESS	
Fecha:		
Revisado por:	Giovanna Anneliese Reyes Linares	Firma:
Cargo:	Jefe de Supervisión – ISIPRESS	
Fecha:		
Revisado por:	Ángel Torres Pino	Firma:
Cargo:	Coordinador Legal – ISIPRESS	
Fecha:		
Elaborado por:	José Caramantín Peña	Firma:
Cargo:	Coordinador de Seguimiento – ISIPRESS	
Fecha:		

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
0	10/04/2022	Elaboración y revisión del documento	Lic. Diana Alexis Romero Ramos Obst. Evelyn Yanet Facho Bautista Lic. Danny Daniel Marcelo Mallqui Q.F. Sharon Donaires Salazar Lic. Yanet Torres Dañobeytia

INDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	BASE LEGAL	4
4.	DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS	4
5.	CONSIDERACIONES GENERALES	6
6.	CONSIDERACIONES FINALES	9
7.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	9
8.	ANEXO	10

GUÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADOS FISCALIZADOS POR LA INTENDENCIA DE SUPERVISIÓN DE IPRESS

1. OBJETIVO

Establecer las pautas metodológicas para la elaboración del Plan de Mitigación de Riesgos por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) y las Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (UGIPRESS) en respuesta a las acciones de fiscalización realizadas por la Intendencia de Supervisión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (ISIPRESS) de la Superintendencia Nacional de Salud.

2. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente guía son de aplicación a la Intendencia de Supervisión de IPRESS y a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y a las Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas, privadas o mixtas fiscalizadas por la Intendencia de Supervisión de IPRESS (ISIPRESS), en el marco de las acciones de supervisión.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- 3.2. Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud, modificado por el Decreto Legislativo N° 1159.
- 3.3. Decreto Supremo N° 008-2014-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SUSALUD.
- 3.4. Decreto Supremo N° 034-2015-SA, que aprueba el Reglamento de Supervisión de Superintendencia Nacional de Salud aplicable a las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
- 3.5. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.6. Resolución de Secretaría General N° 027-2016-SUSALUD/SG, que aprueba el Índice actualizado del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) de SUSALUD.
- 3.7. Resolución de Superintendencia N°044-2021-SUSALUD/S que aprueba la Guía de elaboración y actualización de Instrumentos de Fiscalización de la Intendencia de Supervisión de IPRESS-ISIPRESS.
- 3.8. Resolución de Superintendencia N°062-2021-SUSALUD/S que aprueba la Guía Metodológica para la ponderación de verificadores de instrumentos de fiscalización y cálculo de nivel de riesgos en IPRESS o UGIPRESS fiscalizadas.
- 3.9. Resolución de Superintendencia N°096-2021-SUSALUD/S que aprueba el “Manual del Plan de Mitigación de Riesgos”.

4. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

4.1. Definiciones:

Gestión del Riesgo: Es el proceso que consiste en identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos, a fin de reducir la probabilidad de su ocurrencia y mitigar su impacto en la prestación de los servicios brindados al usuario en salud.

Instrumento de Fiscalización: Es un documento conformado por un conjunto de verificadores seleccionados de acuerdo con el alcance de la fiscalización, el mismo que está asociado a un conjunto de procesos y/o subprocesos y/o actividades involucradas en la prestación de los servicios de salud por parte de las IPRESS y de los aspectos de gestión sanitaria en Unidades de Gestión de IPRESS y/o relacionadas a un tema de interés o prioridad sanitaria.

Informe de Fiscalización: Es el documento técnico elaborado por la Autoridad de Fiscalización que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados que resultan fiscalizables y se encuentran establecidas en la normativa vigente.

Hecho Verificado: Es la identificación de un hecho asociado a un riesgo que afecta calidad, oportunidad, seguridad, accesibilidad de la prestación de servicios de salud.

Observaciones: Corresponde a los verificadores incumplidos relacionados a riesgos identificados por los Especialistas en Supervisión en el desarrollo de la fiscalización o al análisis de gabinete de la información recopilada durante la misma.

Matriz de hallazgos: Son el conjunto de hechos advertidos durante la ejecución de la fiscalización, que constituyen riesgos y/o infracciones administrativas, que se encuentran contenidos en forma ordenada en una matriz.

Plan de Mitigación de Riesgos: Es el documento técnico que contiene el conjunto de compromisos y acciones realizados por el administrado para la implementación de acciones correctivas frente a los hechos advertidos en la Matriz de Hallazgos, que fueron advertidos durante la fiscalización, que constituyan riesgos, incumplimientos normativos u otros, así como para su tratamiento, los cuales serán evaluados y aprobados SUSALUD a través de sus órganos. A su vez, establece los responsables de la implementación de acciones y tiempos de ejecución, debiéndose citar aquellos documentos que sustenten las citadas acciones

Riesgo: Efecto, consecuencia potencial o probabilidad que impacta en la continuidad de la operación de la organización y/o en la condición de salud de los usuarios de los servicios de salud; producto de la afectación de los procesos de las IPRESS o UGIPRESS en términos de accesibilidad, oportunidad, disponibilidad, seguridad y calidad.

Riesgos por el Incumplimiento del Verificador: Se describen los eventos con consecuencias negativas que afectan la calidad, oportunidad, seguridad, accesibilidad de la prestación de servicios de salud.

Verificador: Es la representación objetiva de un aspecto o grupo de aspectos relacionados al cumplimiento de obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados, derivados de una norma legal o reglamentaria, contratos con el Estado u otra fuente jurídica bajo un enfoque de cumplimiento normativo, de prevención del riesgo y gestión del riesgo, así como la tutela de los bienes jurídicos protegidos.

4.2. Acrónimos:

IIS	:	Informe inicial de supervisión
IPRESS	:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
ISIPRESS	:	Intendencia de Supervisión de IPRESS.
PMR	:	Plan de Mitigación de Riesgos
SUSALUD	:	Superintendencia Nacional de Salud.
UGIPRESS	:	Unidad de Gestión de IPRESS.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

5.1. Del Marco Conceptual del PMR

5.1.1. Respecto a las acciones de fiscalización en el marco de la gestión de riesgos

La actividad de fiscalización se rige por la definición establecida en el artículo 239 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

5.1.2. Del ejercicio de la fiscalización y la identificación de riesgos

La identificación de riesgos en IPRESS y UGIPRESS fiscalizadas se realiza con base en el incumplimiento de alguna norma legal o de otra fuente jurídica, los cuales afectan la calidad, oportunidad, aceptabilidad de la prestación de servicios de salud o gestión sanitaria, siendo documentados en las Actas de Fiscalización o Informe inicial de Fiscalización.

5.1.3. De las acciones para la gestión de riesgos

Las acciones identificadas en el PMR, se desarrollan para la prevención y gestión de riesgos, siendo objeto de evaluación y seguimiento respectivo a cargo de la ISIAFAS e ISIPRES en el marco de sus competencias.

5.2. De la elaboración del PMR

5.2.1. Insumos para la Elaboración del PMR

Es la Matriz de Hallazgos que contiene los hechos advertidos durante la ejecución de la fiscalización, que remite la ISIPRESS a las IPRESS y UGIPRESS fiscalizadas, adjunta al Informe Inicial de Supervisión.

5.2.2. De la Tipología de Riesgos

La ISIPRESS en el marco de sus competencias, es responsable de definir y desarrollar la estructura de los riesgos con base en la naturaleza de los procesos fiscalizados en las IPRESS o UGIPRESS.

5.2.3. De la estructura y la elaboración del PMR

La IPRESS o UGIPRESS fiscalizada elabora el PMR de acuerdo con los siguientes componentes:

5.2.3.1. Actividad Propuesta

Son intervenciones formuladas por los IAFAS, IPRESS y UGIPRESS, que generan entregables que permiten revertir el incumplimiento del verificador, identificado durante la fiscalización.

En ese contexto las IPRESS y UGIPRESS fiscalizadas formulan proporcionalmente las actividades de acuerdo con su alcance como parte del Sistema de Salud (sean IPRESS I Nivel, IPRESS II Nivel, IPRESS III Nivel, UGIPRESS), garantizando que la actividad propuesta genere un Entregable Final que asegure el cumplimiento del Verificador.

5.2.3.2. Tipología de la Actividad Propuesta

Las IPRESS y UGIPRESS fiscalizadas formulan las actividades propuestas de acuerdo a la naturaleza del incumplimiento del Verificador, pudiendo tener una o varias Actividades por cada incumplimiento, las cuales pueden corresponder a:

1. **Acciones correctivas:** Actividades que se realizan después de haber encontrado deficiencias en los procesos de la organización encaminadas a mejorarlos. Su intervención es de naturaleza inmediata sobre el efecto o problema identificado pues la presencia de estos condiciona un riesgo en la prestación o gestión del cuidado de la salud.
2. **Acciones preventivas:** Se realizan para prevenir deficiencias en la ejecución de procesos futuros. Su intervención es sobre las causas relacionadas al efecto o problema identificado y su alcance está circunscritos a un área determinada.

Las acciones correctivas y preventivas, de acuerdo con la naturaleza del verificador incumplido y el objetivo que la institución establezca para su cumplimiento, pueden desarrollar:

- Proyectos de Mejora (Mejora de Procesos).
- Gestión por Procesos (Diseño / Rediseño de Procesos).
- Proyectos de Inversión.
- IOARR - Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y/o rehabilitación.
- Compras o Adquisición de Recursos.

5.2.3.3. Orientación de la Actividad Propuesta

Se refiere al tratamiento del riesgo que se espera lograr con la actividad, para hacer frente al incumplimiento del verificador. En ese contexto las IPRESS y UGIPRESS fiscalizadas con el planteamiento de la Actividad Propuesta pueden:

1. **Transferir el Riesgo:** Consiste en transferir el impacto de una amenaza a un tercero junto con la responsabilidad de respuesta del riesgo identificado en razón a que la organización en su naturaleza y alcance no puede intervenir sobre el riesgo.
2. **Mitigar el Riesgo:** En esta alternativa se decide mitigar el riesgo, definiendo y ejecutando acciones que permitan reducir la probabilidad y/o el impacto de los riesgos identificados. Dentro de las opciones disponibles se utilizan frecuentemente la implementación de controles y la definición de alternativas que no eliminan la condición o factor de riesgo, más si buscan gestionar de manera efectiva la probabilidad y/o el impacto.

5.2.3.4. Equipo Responsable de la Actividad Propuesta

Recurso humano de las IPRESS y UGIPRESS fiscalizadas que, a nivel funcional, estratégico y/o táctico y/o operativo se encuentran involucrados en la implementación de la actividad propuesta y el respectivo entregable.

Se establece como "Líder" a aquel Actor con capacidad de decisión sobre la organización y recursos (humanos, de información, materiales, etc.) del proceso afectado vinculado al incumplimiento del Verificador. Se recomienda que pertenezca al Equipo de Gestión de la Organización. La descripción debe evitar colocar nombres y apellidos, pero sí el Cargo o Responsabilidad, ejemplo: jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos. La importancia de rol de Líder radica en que facilita la coordinación a nivel estratégico o táctico para asegurar la implementación de la actividad propuesta.

Se refiere como "Involucrados" a aquellos actores que tienen la responsabilidad en la puesta en marcha a nivel operativo de la actividad propuesta en términos de organización de equipos de trabajo, manejo de la información, organización de recursos humanos, etc. La descripción debe evitar colocar nombres y apellidos, pero sí el Cargo o Responsabilidad, ejemplo: Coordinador (a) de Enfermería de Emergencia.

5.2.3.5. Entregables:

Los Entregables Intermedios son todos aquellos medios de verificación objetivables susceptibles de Seguimiento (Medios Probatorios) por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, que permiten evidenciar el inicio y el progreso que coadyuve al cumplimiento de la actividad propuesta.

Los Entregables Finales son todos aquellos medios de verificación objetivables susceptibles de Seguimiento por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, que permiten evidenciar el cumplimiento de la actividad propuesta y aseguren el cumplimiento del verificador.

Es importante tener en cuenta que una actividad propuesta puede ser tributaria de uno o más Entregables.

5.2.3.6. Plazos de Implementación de la Actividad Propuesta

Periodo de tiempo requerido para el desarrollo de actividad propuesta en proporcionalidad con el tipo de entregable.

Los Plazos descritos en esta sección están relacionados con el inicio de la actividad y culminan con el Entregable Final.

Tomando como base el alcance y proporcionalidad en el despliegue que involucra las diferentes Tipologías de Actividades propuestas; se detallan a continuación los plazos referenciales:

- Proyecto de Mejora (Mejora de Procesos): Máximo 3 meses.
- Gestión por Procesos (Diseño / Rediseño de Procesos): Máximo 6 a 8 meses
- Proyecto de Inversión.

5.3. Presentación del PMR

Las IPRESS o UGIPRESS públicas, privadas y mixtas fiscalizadas presentan su PMR, mediante los canales de atención (físicos o virtuales) de la SUSALUD como:

1. El extranet o su equivalente, siendo los datos de acceso brindados por los Especialistas en Supervisión de ISIPRESS durante las actividades de fiscalización.
2. La mesa de partes virtual.
3. Otros que disponga SUSALUD.

5.4. Evaluación del PMR:

La ISIPRESS evalúa los compromisos contenidos en el PMR presentados por las IPRESS o UGIPRESS públicas, privadas o mixtas fiscalizadas de acuerdo con los siguientes criterios:

1. **Mitiga el Riesgo:** La IPRESS o UGIPRESS fiscalizada remite evidencias documentadas de haber definido y ejecutado acciones que permiten reducir la probabilidad y/o el impacto de los riesgos identificados. Dentro de las opciones disponibles se utilizan frecuentemente la implementación de controles y la definición de alternativas que no eliminan la condición o factor de riesgo, más si buscan gestionar de manera efectiva la probabilidad y/o el impacto.
2. **Transfiere el Riesgo:** La IPRESS o UGIPRESS fiscalizada remite evidencias documentadas de haber transferido el impacto de una amenaza a un tercero junto con la responsabilidad de respuesta del riesgo identificado en razón a que la organización en su naturaleza y alcance no puede intervenir sobre el riesgo.
3. **Asume el Riesgo:** La IPRESS o UGIPRESS fiscalizada no remite evidencias documentadas de haber definido, ejecutado o transferido acciones para reducir la probabilidad y/o el impacto de los riesgos identificados.

6. CONSIDERACIONES FINALES

- 6.1. La ISIPRESS, en el marco de sus funciones, brinda información técnica a los equipos de gestión de IPRESS o UGIPRESS, a fin de promover la adecuada gestión de los riesgos mediante la elaboración del PMR, acorde a las disposiciones contenidas en la presente norma.
- 6.2. La ISIPRESS, en el marco de sus funciones, realiza el monitoreo del cumplimiento de la remisión del PMR; así como del cumplimiento de los compromisos establecidos en el PMR, según los plazos establecidos por el Reglamento de Supervisión de SUSALUD o el que haga sus veces, acorde con las disposiciones contenidas en la presente guía.
- 6.3. La ISIPRESS es responsable de asegurar que los especialistas en supervisión o su equivalente cumplan con lo dispuesto en la presente Guía.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 7.1. Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018- PCM/SGP que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018- SGP Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.
- 7.2. Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA que aprueba la Guía Técnica para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad.
- 7.3. Organización Internacional de Normalización. (2018). Gestión del Riesgo - Directrices (ISO 31000).

- 7.4. Asociación Española de Normalización y Certificación (2013). Servicios Sanitarios – Gestión de Riesgos para la Seguridad del Paciente.
- 7.5. Organización Internacional de Normalización, Norma Internacional 4ta edición ISO 9000:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad- Fundamentos y vocabulario.

8. ANEXO

ANEXO

Esquema del Plan de Mitigación de Riesgos

Código del Verificador	Verificador Incumplido / Otras Observaciones	Detalle de la Observación	Riesgo por el Incumplimiento del verificador	MEDIDAS ORIENTADAS A MITIGAR EL RIESGO										EVALUACIÓN DEL SUPERVISOR
				Actividad Propuesta	Tipología	Orientación	Equipo Responsable		Entregables		Plazo de implementación		Obs o Precisiones	
							Líder de la Actividad	Involucrados	Entregables intermedios	Entregable Final	Fecha de inicio	Fecha de término		